Bal 100

Guayaquil, febrero 23 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ESCALISA S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 263 de la ley de Compañías vigente concordante con la resolución 392.1.4.0013 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 344 del 13 de Octubre 1993 me permito informarles a ustedes, sobre la gestión administrativa financiera, correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

La incontrolable escala inflacionaria que venia soportando la economía Ecuatoriana ha sido definitivamente la causa fundamental del desastre económico del país, destruyendo de esta manera las alternativas de un mejor y sostenido desarrollo empresarial motivo por el cual en el mes de Marzo del año 2000 el Gobierno Nacional tomó la decisión de implantar la dolarización. Esta política macroeconómica sostuvo la dolarización y reestructuró en algo el sistema financiero con insipientes resultados macroeconómicos, razón por el que nos hemos preocupado en orientar nuestros mayores esfuerzos en obtener resultados poco impactantes en nuestros estados financieros.

La compañía procedió a ajustar las partidas no monetarias y el patrimonio del balance general al 31 de Marzo del 2000 conforme lo dispone la normativa contenida en la norma Ecuatoriana de contabilidad No. 17 (NEC- 17) de Enero a Marzo del 2000 y a partir del 1 de abril de dicho año se convirtieron los estados financieros previamente ajustados de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, considerando esta moneda a S/. 25000,oo sucres por cada dólar.

Obviamente, el entorno no ha sido el más favorable para que el aspecto económico en nuestra actividad se manifieste con indices respectivos.

La administración de la compañía ha procedido conforme las disposiciones estatutarias y las resoluciones y objetivos trazados por la Junta General de Accionistas.

Muy atentamente,

ING. WILSON PALACIOS GÓMEZ
PRESIDENTE

12 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO
GUA